



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3950** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2284680).-

PARANÁ; 13 SEP 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto Superior de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" de la localidad de Concepción del Uruguay solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación Docente: "*Problematizando la alfabetización inicial*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente Capacitación tiene como objetivos poder concebir la alfabetización inicial como un derecho del ciudadano que compromete a las instituciones educativas al desarrollo de un campo didáctico rico en propuestas que permitan el acceso democrático a ese conocimiento, entendiendo al proceso de alfabetización como un fuerte organizador de la inclusión de los sujetos al sistema educativo;

Que asimismo se pretende contribuir a la formación integral de los cursantes en la didáctica de la alfabetización inicial introduciendo marcos conceptuales que permitan analizar críticamente las prácticas escolares de la misma, logrando focalizar las competencias lingüísticas y comunicativas que los alumnos traen de su entorno para poder desarrollarlas y potenciarlas, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Inicial y Primario en todas sus Modalidades, contando con una carga horaria de 30 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico de Nivel Superior de la Dirección de Educación de Gestión Privada ha elaborado el informe de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Capacitación Docente: "*Problematizando la alfabetización inicial*", organizado por el Instituto Superior de Formación Docente D-154 "Dra. Carolina Tobar García" de la localidad de Concepción del Uruguay, destinado a docentes de Nivel Inicial y Primario en todas sus Modalidades, con un total de treinta (30) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

Qui.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3950** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2284680).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL Y PRIMARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,30 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,45 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 C.G.E. Homologado por Resolución N° 1366/18 M.T.).

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E., Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Educación de Gestión Privada, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, I.S.F.D. "Dra. Carolina Tobar García" (ifdtobargarcia@hotmail.com) y oportunamente archivar.-
AQ.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Irazabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos